

GUÍA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS

2026 - 1



Danilo Hernández Rodríguez
Rector

Alejandro Urieles Guerrero
Vicerrector de Docencia

Miriam Fontalvo Gómez
Jefe del Departamento de Admisiones y Registro

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico le presenta un cordial saludo de bienvenida, y le invita a leer detenidamente la presente guía que contiene toda la información relacionada para este nuevo proceso de admisión que se realizará de manera gratuita únicamente para quienes cumplan con los requisitos establecidos en la [Resolución Rectoral 001620 de 3 de octubre de 2013](#). Aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados deberán adquirir un PIN de inscripción en el Banco Popular en las fechas establecidas para el primer periodo de 2026. Agradecemos leer esta guía detenidamente.



IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que su correo electrónico es el **único canal de comunicación**, se hace necesario recordarle que cuando diligencie la información en el formulario de inscripción debe hacerlo de manera clara y precisa, sin errores pues este será nuestro único medio para contactarlo.

2. CALENDARIO INSCRIPCIONES I SEMESTRE DE 2026

| TABLA 1. CALENDARIO ACADÉMICO | |
|---|--|
| Formalización de la inscripción vía internet para aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos de la resolución de gratuidad | Del 1 al 14 de octubre de 2025 hasta las 11:59 |
| Recepción de documentos y entrevistas para población con Discapacidad (leer procedimiento en esta Guía) | Del 1 al 10 de octubre de 2025 |
| Publicación de inscripciones anuladas por no cumplir requisitos de gratuidad (deben adquirir PIN) | 15 de octubre de 2025 |
| Pago de derechos de inscripción para adquirir el PIN en el Banco Popular (este pago lo deben realizar los aspirantes que no aplican a gratuidad y los anulados) | Del 16 al 27 de octubre de 2025. |
| Cierre formalización de la inscripción vía internet para quienes adquirieron el PIN | 27 de octubre de 2025 hasta las 11:59 p.m. |
| Publicación y corrección de inscritos definitivos para validar y corregir registro (AC) SNP-ICFES | Del 28 al 29 de octubre de 2025 |
| Publicación en la web del listado convocados a realizar pruebas específicas (Bellas Artes, Medicina y Lic. Educación Física) | 31 de octubre de 2025 |
| Realización exámenes médicos obligatorios para presentar Prueba Física de los convocados. Lic. Cultura Física, Recreación y Deportes, y Danza | Del 4 al 7 de noviembre de 2025 |
| Prueba de Aptitud Programas de Bellas Artes y Medicina | Del 4 al 7 de noviembre de 2025 |
| Prueba Física programa de Lic. Cultura Física, Recreación y Deporte | 8 de noviembre de 2025 |
| Publicación en la página Web del listado de admitidos | 14 de noviembre de 2025 |
| Cargue documentos admitidos plataforma Academusoft* | Del 15 al 19 de noviembre de 2025 |

* Tener en cuenta que los admitidos 2026-1 deberán anexar el diploma de bachiller al momento de realizar el cargue de documentos, por tanto, si a fecha 19 de noviembre aún no ha recibido su título de bachiller, podrá anexar una certificación del colegio donde indique que está cursando el grado 11° es por ello que sugerimos solicitar con tiempo el certificado, y así en caso de ser admitido no tenga inconvenientes con el cargue de documentos.

3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO

Toda persona interesada en participar en el proceso de admisión a los programas académico de pregrado ofrecidos por la Universidad del Atlántico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener título de bachiller o estar cursando undécimo grado de la educación media colombiana.
2. Haber presentado el examen de Estado de la educación media, Saber 11° - ICFES con una vigencia de presentación del 2014 en adelante.



IMPORTANTE:

Los Bachilleres 2025 que aún no tienen los resultados de sus pruebas Saber11 pueden inscribirse con el registro AC que se encuentra en la citación del examen ICFES

¿QUIÉNES APLICAN A INSCRIPCIÓN GRATUITA?

Estarán exentos del pago del formulario y derechos de inscripción los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos exigidos en la Resolución Rectoral 001620 de octubre de 2013:

- A. Poseer título de bachiller o próximo a culminar sus estudios.
- B. Haber realizado satisfactoriamente las pruebas SABER 11 – ICFES con una vigencia de presentación del 2014 en adelante.
- C. No ser estudiante activo de la Universidad del Atlántico en alguno de sus programas, ni haber cursado ningún semestre en uno de los programas de las Facultades de la Universidad del Atlántico.
- D. No haber solicitado exoneración de inscripción, ni haber recibido tal exoneración (**no haber realizado una inscripción anterior de manera gratuita**)



Para los aspirantes del proyecto JUVENTUD A LA UA (PIC) y para los programas regionalizados de SUAN y SABANALARGA los ítems C y D no aplican, por tanto, pueden inscribirse de manera gratuita en cada proceso.

REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros que desean realizar el proceso de inscripción deberán presentar los resultados del examen de Estado de la educación media, SABER 11° - ICFES con una vigencia de presentación del 2014 en adelante.

El aspirante que se presente por primera vez a la Universidad será acreedor a gratuidad en la inscripción, mientras que el que haya sido aspirante o estudiante de la Universidad, deberá cancelar el PIN de inscripción.

Los aspirantes extranjeros deben tener adicionalmente los siguientes documentos, los cuales serán requeridos en caso de ser admitidos:

- Permiso por Protección Temporal – PPT expedido por Migración Colombia
- Los documentos en otros idiomas deben estar traducidos al español por traductor oficial certificado.
- Copia del Acta de Grado o Diploma de Bachiller
- Copia del pasaporte con la respectiva visa de estudiante vigente (TP3) o cédula de extranjería otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con vigencia por el periodo académico a cursar.
- Certificación de afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen.

4. PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN GRATUITA

El aspirante que cumpla con los requisitos antes mencionados deberá realizar los siguientes procedimientos para poder cumplir con el proceso de inscripción.

Ingresar al enlace Inscripciones en línea UA que se encuentra en el micrositio de Admisiones ubicado en la página <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/> y diligenciar el formulario de inscripción en línea **del 1 al 14 de octubre de 2025** hasta las 11:59 pm. *(se recomienda utilizar como navegador el Firefox Mozilla)*



El Departamento de Admisiones el día **15 de octubre publicará en la web un archivo de formularios anulados** a los aspirantes que hayan diligenciado formulario de inscripción de manera gratuita y que no cumplan con los requisitos. Recuerde que a quien se le anula la inscripción debe ingresar al aplicativo y realizarla nuevamente una vez adquiere el PIN

5. PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN CON PIN

Si no aplicas gratuidad para iniciar tu proceso de inscripción por PIN, debes realizar el pago de los derechos de inscripción **del 16 al 27 de octubre de 2025**.

Opciones de pago:

- **Presencial:** En cualquier sucursal del **BANCO POPULAR**, consignando en la cuenta corriente **N.º 220220286629** a nombre de la Universidad del Atlántico.
- **Pago En línea:** A través del portal de ZonaPagos, copie el siguiente enlace y pegarlo en su navegador:
<https://zonapagos.com/formulario/>

💰 **VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: \$189.800 COP** (ciento ochenta y nueve mil ochocientos pesos)

Obtención y Uso del PIN

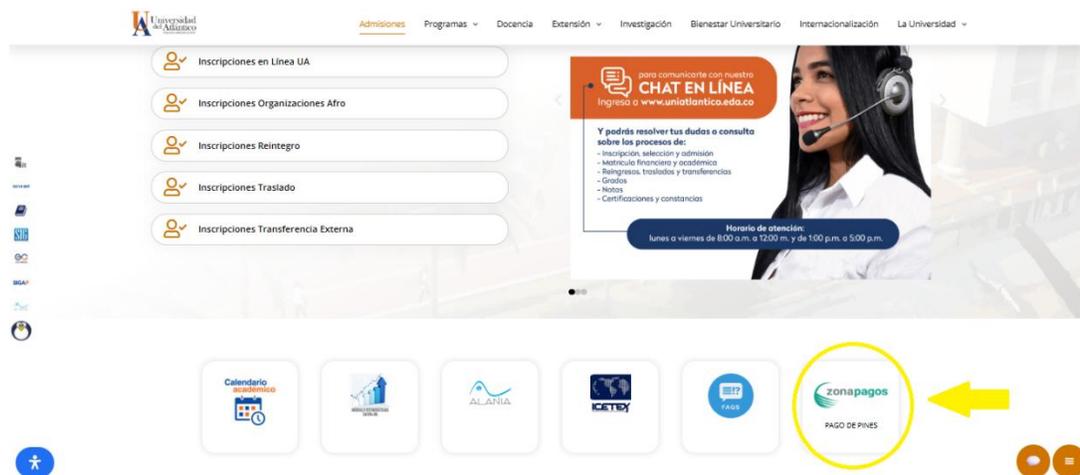
- Una vez realice el pago, el sistema del Banco generará un **número PIN** de 19 dígitos que aparecerá impreso en el recibo de consignación.
- Este PIN le permitirá formalizar tu inscripción en línea a través del sitio web oficial de la Universidad del Atlántico: 🖱️ www.uniatlantico.edu.co
- El PIN se activa de inmediato una vez generado. Por tanto, podrás usarlo tan pronto lo tengas.



Este PIN es único y personal. Con él solo podrás realizar una inscripción, por lo tanto, debes conservarlo y no compartirlo con otras personas. El pago realizado se aplicará exclusivamente a la inscripción para el **primer académico de 2026**. Por ningún motivo se hará reembolso del valor de la inscripción

¿COMO REALIZAR EL PAGO DEL PIN EN LINEA?

Ingrese al Micrositio de admisiones <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/> y luego a ZONAPAGOS, copie el siguiente enlace en su navegador: <https://zonapagos.com/formulario/>



Será redirigido al sistema de pagos en línea, donde deberá completar el formulario con la información solicitada:

A screenshot of the ZONAPAGOS online payment form. The form is titled 'Formulario' and includes the Universidad del Atlántico logo. It contains several input fields: 'Tipo de documento *', 'Identificación Cliente *' (with value 123456789), 'Concepto *' (with value INSCRIPCIÓN PREGRADO - 189.800), 'Total a pagar *' (with value 189800), 'Nombres y apellidos *', 'Teléfono *' (with value 3101234567), 'E-Mail *' (with value aspiranteadmision@gmail.com), and 'Confirmar E-Mail *' (with value aspiranteadmision@gmail.com). A 'Continuar' button is located at the bottom of the form. The footer includes the text 'ZonaPAGOS es un producto de Zonafinanc S.A. Copyright Zonafinanc S.A.' and logos for 'certicámara', 'CIB', and 'CIBER'.

Recuerde que, al momento de realizar el pago, es fundamental seleccionar correctamente el concepto del PIN.

Si usted desea inscribirse a un programa de **pregrado**, deberá elegir la opción **“Inscripción Pregrado”** para cualquiera de las carreras ofertadas.

Una vez realice el pago en línea le llegará al correo por usted ingresado un número PIN de 19 dígitos, recuerde revisar en la bandeja de correo no deseado si el PIN no le aparece en la bandeja de entrada. Una vez tenga el PIN podrá formalizar tu inscripción en línea a través del sitio web oficial de la Universidad del Atlántico: www.uniatlantico.edu.co

El valor pagado **no será reembolsado ni podrá ser reutilizado** en otro proceso. Por eso, asegúrese de verificar bien antes de finalizar el pago.

6. INSCRIPCIÓN A UN PROGRAMA DE PREGRADO

Una vez obtenga el PIN o en caso de aplicar a la inscripción gratuita el aspirante deberá realizar su inscripción vía web en la página de la universidad <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/>, micrositio de Admisiones y seleccionar el enlace **Inscripciones UA**.

Antes de iniciar su inscripción tenga a mano los siguientes datos:

- El SNP de las pruebas del Examen de Estado ICFES. Pruebas presentadas de 2014 en adelante. Los Bachilleres 2025 que aún no tienen el resultado de sus pruebas saber 11°- ICFES pueden inscribirse con el registro AC que se encuentra en su citación del Icfes.
- El estrato de su residencia actual, grupo de Sisbén IV (si tiene), dirección y teléfono (fijo y celular), correo electrónico válido recuerde que a su correo electrónico le llegará toda la información de su inscripción.
- El nombre completo y código ICFES del colegio del cual egresó.
- El valor de la pensión mensual (en caso de ser egresado de una institución educativa privada), fecha de terminación de estudios secundarios.
- Nombre de los padres, ciudad de residencia, edad, teléfono, sitio de trabajo e ingresos mensuales.



IMPORTANTE:

Los Bachilleres 2025 que aún no tienen los resultados de sus pruebas Saber11 pueden inscribirse con el registro AC que se encuentra en su citación del examen ICFES.

La Universidad verificará ante el **ICFES** la autenticidad de la información suministrada por los aspirantes, relacionada con los resultados obtenidos en el examen de estado saber 11°

Al finalizar la inscripción el sistema le generará una credencial en formato PDF, la cual debe guardar o imprimir, asimismo le llegará esa misma credencial al correo electrónico registrado por el aspirante.

El aspirante suministrará bajo su responsabilidad y en calidad de juramento, la información completa, exacta y verídica solicitada por la Universidad del Atlántico para el proceso de registro de la inscripción como aspirante a cualquiera de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la institución. En caso de presentar un error o inconsistencia en algunos de los dígitos o nombres, se anulará su inscripción.



Los datos de contacto que usted registre en la inscripción se convierten en el medio a través del cual la Universidad se comunicará. Por tanto, deben ser datos que sean verídicos, actuales y de su

GENERACIÓN TOKEN DE SEGURIDAD

Una vez diligenciado el formulario de inscripción por el aspirante, se generará un **TOKEN** de seguridad que le permitirá realizar la corrección de su registro (AC) SNP del ICFES dado el caso que, en el listado para validar, el registro AC esté errado. Este listado se publicará el día 28 de octubre de 2025.

Una vez realiza la inscripción le debe llegar al correo registrado el Token, favor revisar en bandeja de correo no deseado si el Token no le llega a su bandeja de recibido. Este Token es importante y el sistema se lo exigirá si desea ingresar nuevamente al formulario para realizar algún cambio o corrección de la información diligenciada.



El Departamento de Admisiones el día **28 de octubre a las 5:00 p.m. publicará un archivo con los inscritos definitivos para validar el número del SNP-AC- ICFES** en este listado los aspirantes deberán verificar que el SNP ingresado de sus pruebas ICFES es el correcto, si hay un error en el número podrán corregirlo en el sistema ingresando el TOKEN generado al momento de la inscripción y enviado a su correo. Una vez terminan las fechas de corrección establecidas por el Departamento de Admisiones que son **del 28 al 29 de octubre de 2025**, el archivo se envía al icfes para validación y no está permitido una corrección posterior.

7. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES CON CRITERIO DIFERENCIAL

La Universidad del Atlántico en busca de generar oportunidades de acceso a la Educación Superior a poblaciones especiales establece unos cupos con criterios diferenciales. Todos los aspirantes inscritos por condición diferencial deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener título de bachiller o estar cursando undécimo grado de la educación media colombiana.
2. Haber presentado el examen de Estado de la educación media, Saber 11° con una vigencia de presentación del 2014 en adelante. Los bachilleres 2025 que aún no tienen los resultados de sus pruebas saber 11 pueden inscribirse con el registro AC que se encuentra en la citación del Icfes.

Tenga en cuenta que de pertenecer a alguno de los criterios diferenciales que están descritos a continuación deberá seleccionarlo en el formulario en la sección de CIRCUNSCRIPCIÓN.

GUÍA DE INSCRIPCIÓN NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

A continuación, indicamos los porcentajes de cupos según lo asignado por el Consejo Académico fijados para cada criterio diferencial.

| CRITERIO DIFERENCIAL | CUPO |
|--------------------------------------|------|
| Afrocolombiano | 2% |
| Artista | 1% |
| Deportista | 1% |
| Discapacidad | 1% |
| Indígena | 2% |
| Población Menos de 50 mil Hab. | 7% |
| Población Menos de 5 mil Hab. | 1% |
| Víctima de la Violencia | 1% |
| Medicina Municipios del Atlántico ** | 30% |

**** Este Criterio Diferencial solo aplica para el Programa de Medicina**

A continuación, mencionamos los tipos de inscripción y procedimiento necesarios para validar su inscripción.

AFROCOLOMBIANO, RAIZAL ISLEÑO Y PALENQUERO

Se reconocerá como afrocolombianos a los aspirantes que reciban el aval de parte de las organizaciones registradas y censadas en la Universidad del Atlántico y establecidas en la Resolución N° 002717 del 19 de marzo de 2015.

Procedimiento: Realizar la inscripción vía Web en las fechas establecidas, diligenciando en el formulario el tipo de inscripción que especifica **AFROCOLOMBIANO**.



Advertencia: si al momento de inscribirse registra su tipo de inscripción como **REGULAR**, la universidad **NO** le reconocerá como **AFROCOLOMBIANO**, así la organización lo avale, no tendrá los beneficios de una inscripción con criterio diferencial, igualmente si se inscribe como **AFROCOLOMBIANO**, pero no aparece avalado por ninguna organización que está registrada en el Censo de la universidad se le cambiará a tipo de inscripción **REGULAR**.

INDÍGENA

Se reconocerá como **INDÍGENA**, las etnias que tienen convenio firmado con la Universidad del Atlántico.

Procedimiento: Realizar la inscripción vía Web en las fechas establecidas, diligenciando en el formulario el tipo de inscripción que especifica **INDÍGENA**.



Advertencia: Si al momento de inscribirse registra su tipo de inscripción como **REGULAR**, la universidad no le reconocerá como **INDÍGENA**, así el Cabildo indígena lo avale, no tendrá los beneficios de una inscripción con criterio diferencial, igualmente si se inscribe como **INDÍGENA**, pero no aparece avalado por ninguna de las etnias que tienen convenio firmado con la universidad se le cambiará a tipo de inscripción **REGULAR**.

Si usted posee un certificado por parte del Ministerio del Interior que lo avala como **INDÍGENA**, por favor suba el documento al finalizar la inscripción a través del botón de cargue de documentos, en esta Guía se le indicará como subir el certificado del Ministerio del Interior. ***

***** Esto solo aplica para los Indígenas que no estén avalados por los cabildos que tiene convenio con la Universidad, es decir que los avala directamente el Ministerio del Interior**

GUÍA DE INSCRIPCIÓN NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

DEPORTISTA

Se reconocerá como **DEPORTISTA**, quien haya obtenido medalla de oro, plata o bronce representando al Departamento del Atlántico en competencias reconocidas a nivel nacional, o representado al país en competencias internacionales previa certificación presentada por el aspirante y avalada por el programa de Licenciatura en Educación Física.

Procedimiento:

- Realizar la inscripción vía Web en las fechas establecidas, diligenciando en el formulario el tipo de inscripción que especifica **DEPORTISTA**.
Una vez realizada la inscripción deberá subir la documentación que avala su condición de DEPORTISTA, el cargue lo efectuará vía web (único canal habilitado) por lo que deberá ingresar al enlace Inscripciones en línea UA. **Fechas de cargue DEPORTISTA del 13 al 27 de octubre de 2025 – en esta Guía le indicaremos como realizar el procedimiento de cargue.**
- Escanear todos los documentos y unirlos en un (1) solo archivo PDF agrupado que no pese más de 2MB.
 1. Documento de identidad
 2. Certificaciones de las medalla de oro, plata o bronce obtenidas en representación del Departamento del Atlántico en competencias reconocidas a nivel nacional o certificaciones donde indiquen que hubiese representado al país en competencias internacionales.

Si se inscribe como deportista pero no sube la documentación antes mencionada y ningún soporte que valide esta condición, se le pasará a inscripción REGULAR, **después del 27 de octubre no se recibirá ninguna documentación como DEPORTISTA.**



Advertencia: si al momento de inscribirse registra su tipo de inscripción como **REGULAR**, la universidad no le reconocerá como **DEPORTISTA**, así tenga toda la documentación que lo certifique, no tendrá los beneficios de una inscripción con criterio diferencial, igualmente si se inscribe como **DEPORTISTA**, pero no anexa los soportes que avalen su condición o no cumple con los requisitos exigidos para ingresar como **DEPORTISTA** se le cambiará a tipo de inscripción **REGULAR**. En esta Guía se le indicará como subir la documentación de manera correcta

VÍCTIMA VIOLENCIA (CONFLICTO ARMADO)

Se reconocerá como **VÍCTIMA**, quien acredite su condición con el registro individual en el RUV (Registro Único de Víctimas)

Procedimiento: Realizar la inscripción vía Web en las fechas establecidas de gratuidad según el calendario académico vigente para el periodo en curso, diligenciando en el formulario el tipo de inscripción que especifica **VÍCTIMA**. Deberá realizar su inscripción vía web en la página de la universidad <https://www.uniatlantico.edu.co/>, en el link de admisiones y seleccionar el enlace Inscripciones UA.



Advertencia: si al momento de inscribirse registra su tipo de inscripción como **REGULAR**, la universidad no le reconocerá como **VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO**, así aparezca registrado en la base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, no tendrá los beneficios de una inscripción con criterio diferencial. Toda la información entregada por el aspirante será validada por la Unidad Nacional Para Atención y Reparación de Víctimas. igualmente, si se inscribe como **VÍCTIMA**, pero no aparece en la base de datos de la Unidad de para la Atención y Reparación de Víctimas, se le cambiará a tipo de inscripción **REGULAR**.

GUÍA DE INSCRIPCIÓN NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Se reconocerá como persona con **DISCAPACIDAD**, quien acredite su condición de salud presentando su diagnóstico de discapacidad, el cual será verificado y validado por el programa de Educación Inclusiva e Intercultural DiverSer de la Universidad del Atlántico. Amparado en el artículo 13° del Acuerdo Superior 000001 del 12 de marzo de 2018.

Procedimiento:

Las personas con discapacidad interesadas en realizar el proceso de inscripción deberán hacerlo a través del Programa **DiverSer** de la Vicerrectoría de Docencia. Cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Enviar un correo con sus datos personales y de contacto (teléfonos) a inscripcionesinclusion@mail.uniatlantico.edu.co en las fechas del 1 al 15 de octubre. Además, debe adjuntar la siguiente documentación en un solo archivo PDF colocando en el asunto del correo DISCAPACIDAD:
 - Copia del diagnóstico médico de la discapacidad actualizados
 - Fotocopia del documento de identidad
2. Una vez haya enviado la documentación requerida, el programa DiverSer lo contactará desde el correo electrónico suministrado y le indicará la fecha y hora para presentar una entrevista y prueba psicopedagógica de carácter obligatorio, una vez realice las pruebas, el programa DiverSer emitirá un concepto técnico que le permitirá seguir o no con su proceso de inscripción.

IMPORTANTE: si el aspirante no presenta la entrevista y prueba psicopedagógica no podrá continuar con su proceso de inscripción.



Advertencia: A fin de garantizar un proceso de inclusión, es indispensable que la inscripción se realice directamente con el Programa **DiverSer**, para lo cual deberá realizar el procedimiento explicado anteriormente, después del 16 de octubre no se recibirá ninguna documentación de aspirantes. Quien no realice el proceso establecido a través de la oficina DiverSer, no tendrá las garantías de una inscripción con criterio diferencial.

Es importante que usted diligencie correctamente la dirección de correo electrónico (Revisar la bandeja de correo no deseados)

ARTISTA

Se reconocerá como **ARTISTA**, quien haya obtenido premiación representando al Departamento del Atlántico en certámenes reconocidos a nivel nacional o que hubiesen representado al país a nivel internacional, previa certificación presentada por el aspirante y avalada por la Facultad de Bellas Artes

Procedimiento:

- Realizar la inscripción vía Web en las fechas establecidas, diligenciando en el formulario el tipo de inscripción que especifica **ARTISTA**. Una vez realizada la inscripción deberá subir la documentación que avala su condición de ARTISTA, el cargue lo efectuará vía web (único canal habilitado) por lo que usted deberá ingresar al enlace Inscripciones en línea UA, diligenciar su documento, tipo de documento y el Token que se le envió al correo. **Fechas de cargue ARTISTA del 13 al 27 de octubre 2025**
- Escanear todos los documentos y unirlos en un (1) solo archivo PDF agrupado que no pese más de 2MB.
 1. Documento de identidad
 2. Certificaciones de las premiaciones obtenidas representando al Departamento del Atlántico en certámenes reconocidos a nivel nacional o representado al país a nivel internacional.

GUÍA DE INSCRIPCIÓN NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

Si se inscribe como Artista pero no envía al correo antes mencionado ningún soporte que valide esta condición, se le pasará a inscripción REGULAR, **después del 27 de octubre no se recibirá ninguna documentación como ARTISTA**



Advertencia: si al momento de inscribirse registra su tipo de inscripción como **REGULAR**, la universidad no le reconocerá como **ARTISTA**, así tenga toda la documentación que lo certifique, no tendrá los beneficios de una inscripción con criterio diferencial, igualmente si se inscribe como **ARTISTA**, pero no anexa los soportes que avalen su condición o no cumple con los requisitos exigidos para ingresar como **ARTISTA** se le cambiará a tipo de inscripción **REGULAR**.

En esta Guía se le indicará como subir la documentación de manera correcta

POBLACIONES MENOS DE 50.000 HABITANTES

Para los aspirantes de los programas no regionalizados de la Universidad del Atlántico, que hayan egresado o se encuentren en su último año de educación media en municipios con poblaciones inferiores a cincuenta mil habitantes y superior a cinco mil habitantes.

POBLACIONES MENOS DE 5.000 HABITANTES

Para los aspirantes de los programas no regionalizados de la universidad del Atlántico, que hayan egresado o se encuentren en su último año de educación media en instituciones educativas de poblaciones rurales con menos de cinco mil habitantes.



Importante: Para las inscripciones de los aspirantes que cumplan la condición de los puntos 7 y 8, deben diligenciar su formulario registrando en tipo de inscripción **MUNICIPIOS POBLACIONES INF. 5.000 HAB. o MUNICIPIOS POBLACIONES INF. 50.000 HAB.**, la universidad se encargará internamente de validar la información consultando las tablas de población del DANE y determinar si el aspirante tiene derecho a una inscripción diferencial dependiendo de su colegio de origen. Para **MUNICIPIOS POBLACIONES INF. 5.000 HAB.** Tenga en cuenta que se tomará el dato del censo de habitantes de la cabecera municipal

MEDICINA MUNICIPIOS DEL ATLANTICO

Este diferencial aplica únicamente al programa de Medicina y cubre solo a los aspirantes egresados de instituciones educativas de los municipios del Departamento del Atlántico. solo



Importante: el diferencial **MEDICINA MUNICIPIOS DEL ATLANTICO** sólo aplica al programa de Medicina, los aspirantes que elijan este diferencial competirán en cualquier otro programa como aspirante **REGULAR**.

PIC (PLAN INTEGRAL DE COBERTURA) UNIVERSIDAD EN TU TERRITORIO

Este diferencial aplica únicamente a los aspirantes egresados de instituciones educativas de los municipios del Luruaco, Polonuevo, Calamar, San Juan Nepomuceno, Remolino y San Onofre.



Importante: Este diferencial solo ofertará cupos para los programas de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS VIRTUAL** y **CONTADURIA PUBLICA VIRTUAL**.

GUÍA DE INSCRIPCIÓN NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

COMO REALIZAR EL CARGUE DE DOCUMENTOS LOS INSCRITOS CON CRITERIO DIFERENCIAL

Esto aplica únicamente para los aspirantes que se inscriban con los siguientes criterios diferenciales: **ARTISTAS**, **DEPORTISTAS** e **INDIGENAS** (que avale el Ministerio del Interior)

1. Para iniciar el cargue debe ingresar por en **“Cargar Documento”**

The screenshot shows the 'Inscripción en Línea' portal with the 'Formularios Diferenciados' section. A table lists differentiated forms with columns for '# Formulario', 'Ref. de Pago', 'Unidad Regional', 'Ciudad', 'Estado Admisión', and 'Período'. A red circle highlights a checkmark in the '# Formulario' column for the first row. Below the table, a message states: 'Amigo Aspirante puede cambiar las opciones los programas seleccionados utilizando esta opción de <<< Ver Detalle de Formulario >>>'. At the bottom, a red circle highlights the 'Documentos de Inscripción' button.

Para iniciar el CARGUE debe presionar el check en el N° de formulario y después el botón **DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN**

2. Seleccionar el botón de examinar y anexar el archivo correspondiente en formato PDF, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones dadas en este instructivo.

The screenshot shows the 'Documentos Digitales' section of the portal. It includes a table for 'Programas Registrados' and a section for 'Documentos Digitales Registrados'. A red circle highlights the 'Examinar...' button, and a red arrow points to it from the text below.

Presionar el boton examinar y allí el sistema permitirá cargar el archivo unico en PDF de los documentos

Recuerde:

- La entrega de los soportes, para todo tipo de inscripción con criterio diferencial que así lo requiera, se debe realizar en las fechas establecidas, no se recibirán documentos extemporáneos, quien no anexe los soportes respectivos se considerará como una inscripción **REGULAR** y no tendrá los beneficios de una inscripción diferencial.
- **A los programas que por su número de cupos y aplicándole el porcentaje diferencial no alcance por lo menos un admitido en condición diferencial, no se aplicará.**

8. PROGRAMAS DE PREGRADO OFERTADOS

Programas ofrecidos para el Primer Semestre de 2026, en la SEDE NORTE - CIUADELA UNIVERSITARIA

| COD | SNIES | PROGRAMAS | Cupos REGULARES | Cupos JUVENTUD | Total Cupos |
|--------------|--------|---|-----------------|----------------|-------------|
| 505 | 15534 | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | 185 | 15 | 200 |
| 511 | 15534 | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (VIRTUAL)*** | 80 | 80 | 160 |
| 101 | 538 | ARQUITECTURA | 90 | 10 | 100 |
| 158 | 9897 | ARTE DRAMATICO * | 24 | 3 | 27 |
| 151 | 522 | ARTES PLASTICAS * | 24 | 3 | 27 |
| 201 | 539 | BIOLOGIA | 65 | 10 | 75 |
| 653 | 109776 | CIENCIA POLITICA | 35 | 5 | 40 |
| 506 | 15533 | CONTADURIA PUBLICA | 185 | 15 | 200 |
| 510 | 15533 | CONTADURIA PUBLICA (VIRTUAL)*** | 80 | 80 | 160 |
| 162 | 102110 | DANZA * | 24 | 3 | 27 |
| 651 | 531 | DERECHO | 190 | 10 | 200 |
| 503 | 532 | ECONOMIA | 100 | 10 | 110 |
| 451 | 91329 | FARMACIA | 60 | 10 | 70 |
| 602 | 9693 | FILOSOFIA | 55 | 10 | 65 |
| 203 | 10614 | FISICA | 50 | 10 | 60 |
| 601 | 9691 | HISTORIA | 55 | 5 | 60 |
| 704 | 20543 | INGENIERIA AGROINDUSTRIAL | 70 | 15 | 85 |
| 701 | 535 | INGENIERIA INDUSTRIAL | 115 | 25 | 140 |
| 702 | 536 | INGENIERIA MECANICA | 115 | 25 | 140 |
| 703 | 537 | INGENIERIA QUIMICA | 95 | 15 | 110 |
| 604 | 117709 | INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANA -ESPAÑOL (VIRTUAL)*** | 50 | 0 | 50 |
| 366 | 107002 | LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES | 65 | 5 | 70 |
| 364 | 91429 | LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES | 80 | 10 | 90 |
| 367 | 108730 | LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA | 55 | 5 | 60 |
| 345 | 106169 | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL | 45 | 5 | 50 |
| 362 | 106167 | LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, REC Y DEP * | 100 | 16 | 116 |
| 346 | 91483 | LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL | 100 | 20 | 120 |
| 363 | 106170 | LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENG.CASTELLANA | 80 | 10 | 90 |
| 361 | 106168 | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS | 145 | 15 | 160 |
| 365 | 91486 | LICENCIATURA EN MATEMATICAS | 80 | 10 | 90 |
| 152 | 523 | LICENCIATURA EN MUSICA * | 24 | 2 | 26 |
| 202 | 10522 | MATEMATICAS | 45 | 10 | 55 |
| 404 | 117467 | MEDICINA* | 50 | 0 | 50 |
| 160 | 102761 | MUSICA * | 16 | 2 | 18 |
| 401 | 530 | NUTRICION Y DIETETICA | 25 | 5 | 30 |
| 204 | 10223 | QUIMICA | 35 | 10 | 45 |
| 603 | 9686 | SOCIOLOGIA | 55 | 5 | 60 |
| 104 | 104340 | TECNICA PROFESIONAL EN EXPRESION GRAFICA ARQUITECTÓNICA | 35 | 5 | 40 |
| 504 | 54492 | TECNICO PROFESIONAL EN OPERACION TURISTICA ** | 100 | 20 | 120 |
| Total | | | 2882 | 514 | 3396 |

* Para inscribirse en los programas de **BELLAS ARTES** los aspirantes deben obligatoriamente consultar el instructivo de la prueba específica que se encuentra en el link de admisiones, en [Guías para el proceso de Inscripción, Selección y Admisión](#).

** Programa articulado por ciclos propedéuticos con Tecnología en Gestión Turística y Administración de Empresas Turísticas

*** Programa Interpretación de Lenguaje de Señas Colombiana -Español su modalidad es 100% virtual

GUÍA DE INSCRIPCIÓN NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

Programas ofrecidos para el Primer Semestre de 2026, en la SEDE REGIONAL SUR – SUAN

| COD | SNIES | PROGRAMAS | Cupos REGULARES | Cupos JUVENTUD | Total Cupos |
|--------------|--------|--|-----------------|----------------|-------------|
| 102-C | 104489 | TEC. PROF. EN CONSTRUCCION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS | 20 | 5 | 25 |
| 205-C | 104157 | TECNICA PROFESIONAL EN PISCICULTURA CONTINENTAL | 25 | 15 | 40 |
| 346-C | 91483 | LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL | 20 | 20 | 40 |
| 361-C | 106168 | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS | 20 | 5 | 25 |
| 366-C | 107002 | LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES | 45 | 5 | 50 |
| 402-C | 104808 | TEC. PROF.L EN PROCESAMIENTO Y CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTO | 15 | 5 | 20 |
| 707-C | 111666 | TEC. PROF. EN APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGROPECUARIOS ** | 30 | 10 | 40 |
| Total | | | 175 | 65 | 240 |

Estos programas se ofertarán únicamente en el municipio de SUAN

** Programa articulado por ciclos propedéuticos con Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios

Programas ofrecidos para el Primer Semestre de 2026, en la SEDE REGIONAL SABANALARGA

| COD | SNIES | PROGRAMAS | Cupos REGULARES | Cupos JUVENTUD | Total Cupos |
|--------------|--------|---|-----------------|----------------|-------------|
| 103-S | 104715 | TEC.PROF. EN DOCUMENTACION DE PROYECTOS URBANISTICOS | 25 | 10 | 35 |
| 346-S | 91483 | LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL | 30 | 30 | 60 |
| 363-S | 106170 | LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENG. CASTELLANA | 30 | 30 | 60 |
| 365-S | 91486 | LICENCIATURA EN MATEMATICAS | 30 | 10 | 40 |
| 402-S | 104808 | TEC. PROF.L EN PROCESAMIENTO Y CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS | 15 | 5 | 20 |
| 651-S | 531 | DERECHO | 30 | 10 | 40 |
| 704-S | 20543 | INGENIERIA AGROINDUSTRIAL | 40 | 20 | 60 |
| Total | | | 200 | 115 | 315 |

9. CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Universidad tendrá como criterio de admisión el mérito académico, medido por el puntaje global obtenido por el aspirante en el examen de estado Saber 11°, tomando de mayor a menor los puntajes obtenidos para completar los cupos aprobados, este criterio de selección rige para los programas de pregrados ofrecidos en la Universidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La selección de los aspirantes se realizará en el estricto orden descendente de acuerdo al puntaje global de la prueba Saber 11 y se admitirá de acuerdo a los cupos disponibles.

PROGRAMAS CON PRUEBAS ESPECÍFICAS

Los aspirantes de los programas de **Bellas Artes, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes, y Medicina**, deben presentar adicionalmente una prueba específica de manera presencial. Esta prueba de aptitud la presentarán solo los convocados. El listado de convocados será publicado el día **31 de octubre de 2025** (ese día se publicará la fecha del examen específico para los convocados en los programas mencionados anteriormente) Solo los **convocados** presentaran prueba específica.

GUÍA DE INSCRIPCIÓN NUEVOS ADMITIDOS 2026-1

El listado se ordenará de mayor a menor según el puntaje global del examen Saber 11 y hasta completar el número de convocados.

Para la facultad de Bellas Artes el número de convocados será igual a ocho (8) veces el cupo establecido por cada programa y para el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y el programa de Medicina será igual a dos (2) veces el cupo establecido. A continuación, presentamos el número de convocados por programas con pruebas específicas.

| COD | SNIES | PROGRAMAS | Cupos REGULARES | Cupos JUVENTUD | Total Cupos |
|--------------|--------|---|-----------------|----------------|-------------|
| 158 | 9897 | ARTE DRAMATICO * | 24 | 3 | 27 |
| 151 | 522 | ARTES PLASTICAS * | 24 | 3 | 27 |
| 162 | 102110 | DANZA * | 24 | 3 | 27 |
| 362 | 106167 | LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, REC Y DEP * | 100 | 16 | 116 |
| 152 | 523 | LICENCIATURA EN MUSICA * | 24 | 2 | 26 |
| 404 | 117467 | MEDICINA* | 50 | 0 | 50 |
| 160 | 102761 | MUSICA * | 16 | 2 | 18 |
| Total | | | 262 | 29 | 291 |

Todos estos programas deben consultar antes de realizar la inscripción el instructivo de la prueba que está publicado en el micro sitio de admisiones – **Instructivos y Guías Proceso de Inscripción, Selección y Admisión** - y escoger: **Guía para examen de admisión de Música, Guía para examen de Admisión de Licenciatura en Música, Guía para examen de Admisión de Artes Plásticas, Guías para examen de Admisión de Licenciatura en Ed. Física, Guía para examen de Admisión para Danza, Guía para examen de Admisión de Arte Dramático.** Las fechas se actualizarán 1 semana antes de la publicación del listado de convocados.

Consulte aquí: <https://www.uniatlantico.edu.co/admisiones-y-registro-academico/>

Los programas de DANZA y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES requieren hacerse unos exámenes médicos previos para poder realizar la prueba específica.

PRUEBA DE BELLAS ARTES.

Para ser admitido como estudiante de un programa que aplica pruebas específicas en la Facultad de Bellas Artes, debe tener una nota aprobatoria mínima de 3 sobre 5 o su equivalente en puntos, lo cual garantizará que los aspirantes que resulten admitidos a estos programas, cuenten con las competencias y aptitudes requeridas.

El puntaje obtenido en la prueba Saber 11 que represente la aprobación de la misma, solo se tendrá en cuenta siempre y cuando el aspirante haya aprobado la prueba específica realizada por los programas.

REQUISITOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS BELLAS ARTES.

El día **31 de octubre de 2025** se publicará el listado de convocados y la fecha del examen específico para cada programa, igualmente los requerimientos de cada prueba.



Importante: Debido al tiempo que demanda la preparación de la prueba específica del programa de **MÚSICA y de LICENCIATURA EN MÚSICA** antes de realizar la inscripción a estos programas debe consultar los instructivos que están colgados en nuestra página web en el micro sitio de admisiones de admisiones en el siguiente enlace.

PRUEBA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

El programa de Licenciatura en Educación Física aplica una prueba específica que representa el 50% del valor total del puntaje y el restante 50% es tomado del puntaje obtenido en las pruebas Saber 11.

Si aparecen convocados a realizar la prueba física, deberán obligatoriamente presentar unos exámenes médicos los cuales serán informado posteriormente a través de nuestra página web.

PRUEBA DE MEDICINA

El programa de MEDICINA aplica una Prueba Psicotécnica y una Entrevista, ambas se presentan de manera presencial; estas pruebas representan el 20% del valor total del puntaje y el restante 80% es tomado del puntaje obtenido en las pruebas Saber 11.

10. REASIGNACIÓN DE CUPOS

Después de publicada la lista de aspirantes “admitidos”, “Opcionados” y “No Admitidos” y finalizado el periodo de Matrícula Financiera e identificada la existencia de cupos disponibles, el Comité de Ética de Admisión reasignará los cupos de los admitidos que hasta el momento no hayan realizado el pago de su matrícula financiera con el listado de aspirantes con estado “Opcionados”. La publicación del listado de Reasignación de cupos se realizará el día **5 de diciembre de 2025**.

La reasignación de cupos se realizará en el estricto orden de la lista de inscritos de cada programa priorizando su primera opción.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre los aspirantes a los programas académicos de pregrado a excepción del programa de Medicina, se asignará el cupo teniendo en cuenta los siguientes criterios en su respectivo orden:

- Quien haya obtenido el valor más alto en la prueba de lectura crítica del examen de Estado Saber 11°.
- Quien haya obtenido el valor más alto en la prueba de matemáticas del examen de Estado Saber 11°.
- Quien haya obtenido el valor más alto en la prueba de sociales y ciudad. del examen de Estado Saber 11°.
- Quien haya obtenido el valor más alto en la prueba de ciencias naturales del examen de Estado Saber 11°.
- Quien haya obtenido el valor más alto en la prueba de inglés del examen de Estado Saber 11°.

Para el programa de Medicina el primer criterio de desempate es: quien haya obtenido el valor más alto en la prueba de ciencias naturales del examen de Estado Saber 11° y luego el orden continua como en los criterios establecidos para los otros programas.

12. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico. Si usted se inscribe y posteriormente lo vuelve a hacer con otro PIN, sólo será válida la última inscripción realizada
- La universidad ofrece dos opciones al momento de inscribirse es decir cada aspirante podrá escoger dos programas, el programa que escoja como primera opción tendrá prioridad al momento de realizar el proceso de admisión, si no es admitido en su primera opción participará con su segunda opción. Aclaramos que escoger un programa de segunda opción no es obligatorio, por tanto, puede solo inscribirse en una opción.
- En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de postergar, en ese programa, el inicio de las actividades académicas.
- Solo hasta cuando usted obtenga la credencial impresa ha formalizado exitosamente su inscripción.
- Cualquier información falsa u omisión es causal de anulación de la inscripción

MAYORES INFORMES



Horario de Atención Chat en Línea

www.uniatlantico.edu.co

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

Teléfonos: (605) 3133641- 3133642- 3133643

Correo electrónico:

inscripciones@mail.uniatlantico.edu.co